

**ACTA No. 007-2009 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS  
COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL  
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL  
DIA 23 DE JUNIO DE 2009**

En Bogotá, D.C., siendo las 3:45 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **ORLANDO SANTAMARIA VERGARA**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **JOSE LIZCANO CARO**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dra. **CLARA INES RUBIANO**, Decana Facultad de Ciencias y Educación, Dra. **LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO**, Decana Facultad de Ingeniería, Dra. **DORA MARCELA MARTINEZ**, Decana Facultad Tecnológica, Profesor **FERNANDO CANCINO**, Representante de los Profesores y el Profesor, **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 006 DE MAYO 26 DE 2009
3. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

**DESARROLLO:**

**NOTA:**

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados; pero estos serán asignados desde la fecha del Acta en que se reúne el Comité de Puntaje y se le reconocen salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título (Decreto 1279/02, Art. 12, P. 3) y si pasado los dos años de plazo, que otorga el Acuerdo 001/04, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud.



## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado. El Decano de la Facultad de Artes dr. Ricardo Lambuley se excusa por encontrarse en una comisión de representación al Consejo Superior Universitario

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 006 DE MAYO 26 DE 2009

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

## 3. ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADOR DE CONCURSO PÚBLICO DOCENTE, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.

Los integrantes de los Comités escalafonan las Hojas de Vida de los docentes, de acuerdo con las solicitudes enviadas por la Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar las Hojas de Vida de los Ganadores del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente; Decreto 1279 de 2002 y Acuerdo 008/04 del Consejo Superior Universitario.

### FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Se recomienda aprobar Categoría y Puntaje de cinco Hojas de Vida, enviadas por la respectiva Facultad.

#### **\*MEYRA JUDITH PAEZ MADERA**

C.C. 34.981.544 de Montería

Título de Pregrado	178	puntos (Lic en Lingüística y Literatura – UD-12-12/99)
Maestría	40	puntos (Inv. Social Inter.- UD -04-05/05)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	24.7	puntos (6 años, 2 meses, 12 días)

**TOTAL PUNTOS  
CATEGORÍA**

**300.7 PUNTOS  
ASISTENTE**

#### **\*JORGE ORLANDO BLANCO SUAREZ**

C.C. 79.688.416 de Bogotá

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Ciencias Sociales-UD -15-06/01)
Maestría	40	puntos (Análisis de Problemas Pólit –Externado -15-02/08)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	18.8	puntos (4 años, 8 meses, 18 días)

Experiencia Profesional 1.87 puntos (7 meses, 15 días)

**TOTAL PUNTOS 296.67 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

**\*MARGARITA ROSA VARGAS TORRES**

C.C. 51.952.487 de Bogotá

Título de Pregrado	178	puntos (Lic Español -Inglés – Pedagógica -3-08/90)
Maestría	40	puntos (Educación -Pedagógica – 18-12/97)
Segunda Maestría	20	puntos (Ling Aplicada – UD – 15-06/01)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	17.35	puntos (4 años, 4 meses, 5 días)
Experiencia En Dir. Académica	24	puntos (6 años)

**TOTAL PUNTOS 340.35 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

**\*DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ**

C.C. 79.457.686 de Bogotá

Título de Pregrado	178	puntos (Lic en Filosofía – Santo Tomas – 26-03/99)
Maestría	40	puntos (Sociología – Pedagógica – 17-12/04)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	8.08	puntos (2 años, 8 días)
Experiencia Profesional	3.75	puntos (1 año, 3 meses)
Artículo	9	puntos

\*Observatorio pedagógico de medios" (1 autor), No. 21, año 2004

\*Jóvenes y Ciudadanías culturales" (2 autores), No. 24, año 2006

\*Las competencias ciudadanas" (1 autor), No. 26, año 2007

**TOTAL PUNTOS 296.83 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

**\*MARITZA PINZON RAMIREZ**

C.C. 41.636.318 de Bogotá

Título de Pregrado	178	puntos (Lic en Filosofía – Javeriana -06-12/77 13-06/97)
Maestría	40	puntos (Desarrollo Educ – 19-03/99)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	36.8	puntos (9 años, 2 meses, 14 días)
Experiencia Profesional	14.1	puntos (4 años, 8 meses, 15 días)

**TOTAL PUNTOS 321 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

#### 4. CASOS DE PROFESORES

##### **NOTA:**

Los puntos de Bonificación, se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2009 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02; excepto cuando por error de la Oficina de Docencia o del Comité, se dejen de asignar.

##### **PUNTOS SALARIALES**

##### **NOTA:**

EL profesor CANCINO, sugiere que los trabajos presentados para cambios de categoría deben ser socializados, por lo tanto, el Comité recomienda que los docentes den a conocer sus trabajos a los demás docentes, después de que pasen al Comité de de Puntaje.

Igualmente sugiere, que las comunicaciones de ascenso en la categoría, deben ir con una moción de felicitación al docente.

##### **CASO 01 – MARTHA LUCIA MOJICA**

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con las NOTAS DE CLASE "**Salud Ocupacional**". Se anexa concepto de los profesores (WALTER CADENA, Univ Javeriana y PILAR GARCIA, Univ Externado), quienes conceptúan que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**.

##### **CASO 02 – ANTONIO QUINTANA RAMIREZ**

Solicita CAMBIO de categoría de Asociado a TITULAR, con el TRABAJO "**Educación, escuela y tecnologías de la información y la comunicación**". Se anexa concepto de los evaluadores (WALTER CADENA, Univ. Javeriana), quien conceptúa que el trabajo no es apto para el cambio de categoría solicitado y (MIGUEL CHAJIN, Univ. del Atlántico), quien conceptúa que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado. Luego se remite a un tercer evaluador profesor (JAIRO PEREZ, Univ Javeriana), quien conceptúa que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda asignarle **(22) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **TITULAR**.

### **CASO 03 – MILLER GOMEZ MORA**

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Modelo de gestión para procesos académico administrativos para instituciones de educación superior**". Se anexa concepto de los profesores (MARCELO LOPEZ, Univ de Caldas y LEONARDO MONTENEGRO, Univ Javeriana), quienes conceptúan que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**.

### **CASO 04 – WILLIAM MORA PENAGOS**

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Actitudes ambientales ante la biodiversidad, un estudio exploratorio con estudiantes de Lic. En Química**". Se anexa concepto de los profesores (GABRIEL TOBON, Univ Javeriana y MARIA MERCEDES CALLEJAS, Univ Andes), quienes conceptúan que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**

### **CASO 05 – JUAN CARLOS GOMEZ PAREDES**

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Algoritmos para la gestión automática del espectro en redes móviles**". Se anexa concepto de los profesores (RAFAEL ORTIZ, CONIF y LACIDES RIPOLL, Univ de Barranquilla), quienes conceptúan que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**

### **CASO 06 – CARLOS GUEVARA AMORTEGUI**

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Fenomenología y poesía, caminos hacia lo esencial**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores (MIRYAM PALLARES, Univ Santo Tomas), quien conceptúa que el trabajo no es apto para el cambio de categoría solicitado y (GARBIEL TOBON, Univ Javeriana), quien conceptúa que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado. Luego se remite a un tercer evaluador profesor (WALTER CADENA, Univ Javeriana), quien conceptúa que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**

#### **CASO 07 – WILSON VARGAS VARGAS**

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a **ASOCIADO**, con el TRABAJO "**Planimetría**", (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores (WILSON RODRIGUEZ, Univ de la Salle), quien conceptúa que el trabajo no es apto para el cambio de categoría solicitado y (LUIS ANGEL MORENO, Univ Católica), quien conceptúa que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitada. Luego se remite a un tercer evaluador profesor (CARLOS GOMEZ, Univ Nacional), quien conceptúa que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda aplazar el caso, hasta tanto, llegue el concepto que se solicitó al Ministerio de Educación Nacional, respecto a más de 1 autor en trabajos para cambios de categoría.

#### **CASO 08 – ADRIAN SERNA DIMAS**

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO con el TRABAJO "**Memoria e Historia**". Se anexa concepto de los profesores (EDGAR RAMIREZ, Univ Santo Tomas y GLORIA GARAY, Univ Nacional), quienes conceptúan que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**

#### **CASO 09 – TOMAS ANTONIO VASQUEZ**

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO con el TRABAJO "**Tecnología, comunicación y cultura**". Se anexa concepto de los profesores (CARLOS GARCÍA, Univ de Caldas y GLORIA GARAY, Univ Nacional), quienes conceptúan que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a **ASOCIADO**

#### **CASO 10 – RENE LOPEZ CAMACHO**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Productos forestales no maderables, importancia e impacto de su aprovechamiento**" (1 autor), publicado en la Revista Colombia Forestal, Vol. 11, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias, ISSN-0120-0739)

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 11 – JAIME EDDY USSSA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Valoración económica de pasivos ambientales estudio de caso, pasivos generados por el campo**" (2 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, Vol. 11, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 12 – JAIME ALBERTO MORENO**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Valoración económica de pasivos ambientales estudio de caso, pasivos generados por el campo"** (2 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, Vol. 11, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 13 – NELSON FORERO CHACON**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS **"Análisis del desempeño de una estación autónoma de medición y monitoreo y evaluación estadística"** (3 autores) y **"Aproximación de la función de routh para pequeñas oscilaciones alrededor de orbitas"** (3 autores), publicados en la Revista Colombiana de Física, Vol. 41, No. 2, año 2009, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales a cada artículo. En total (16) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 14 – VICTOR RUIZ ROSAS**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS **"Razonamiento cinemático en mecanismos eslabonados a través de ambientes computacionales"** (2 autores), publicado en la Revista Tecne, Episteme y Didaxis, No. 23, año 2009, indexada en categoría B por Colciencias y **"Calculo de índices para determinar la sensibilidad a la tolerancia dimensional en ensambles"** (1 autor), publicados en la Revista Tecnura, No. 22, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales al Primer artículo y (3) puntos salariales al Segundo artículo. En total (11) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, y A.4 Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 15 – LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Impacto de la calidad en la rentabilidad"** (3 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, No. 1, Vol. 13, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

### **CASO 16 – WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"El conocimiento didáctico del contenido en química, integración de las tramas de contenido"** (2 autores), publicado en la Revista Tecne, Episteme y Didaxis, No. 23, año 2009, indexada en categoría B por Colciencias.

Se recomienda asignarle **(8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

### **CASO 17 – TOMAS VASQUEZ ARRIETA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS:

\***"Sobre comunicación educación más allá de las obsesiones pedagógicas por la escolarización de los medios"** (1 autor), publicado en la Revista Pedagogía y Saberes, No. 23, año 2005-II, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, debido a que su fecha de posesión es septiembre 1 de 2005, por lo tanto, debió haber presentado el artículo para esa época y no aparecen los créditos a la Universidad.

\***"Una filosofía del celular o los avatares que este medio de comunicación esta introduciendo en nuestra vidas"** (1 autor), publicado en la Revista Pedagogía y Saberes, No. 26, año 2007-I, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

\***"Michel de Certeau y Merleau-Ponty, sus aportes a los estudios de la comunicación"** (1 autor), publicado en la Revista Pedagogía y Saberes, No. 28, año 2008-I, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

\***"Subjetividad, comunicación y educación"** (1 autor), publicado en la Revista Pedagogía y Saberes, No. 29, año 2008-II, indexada en categoría B.

Se recomienda asignarle **(8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

**En total le asignan (14) Puntos salariales.**



El Comité recomienda que en lo sucesivo; una vez posesionados los docentes, tendrán hasta 1 año de plazo para allegar al Comité de Puntaje la producción académica que no entreguen en la Hoja de Vida con la cual concursaron.

**NOTA:**

La profesora MARCELA, Decana Facultad Tecnológica, se hace presente en la sesión para continuar con el orden del día.

Y sugiere en el caso relacionado a continuación, que los puntos se deben asignar ya que es potestad del docente el año en que presenta su producción académica.

El Profesor LIZCANO dice, que se deben revisar los toques que estipula el Decreto 1279/02, para asignación de puntos por producción académica, de acuerdo a la categoría.

**CASO 18 – JOSE NELSON PEREZ CASTILLO**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Platform of Virtual Training for Work"** (4 autores), publicado en Web Engineering, año 2003, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda que una vez se revisara el Art. 28, literal e del Decreto 1279/02, se recomendó asignarle **(1.5) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

**CASO 19 – HUGO ALEXANDER RONDON**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Comportamiento de un material granular no tratado en ensayos triaxiales cíclicos con presión de confinamiento constante"** (2 autores), publicado en la Revista Chilena de Ingeniería, Vol. 16, No. 3, año 2008, indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(15) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

**CASO 20 – ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ**

Solicita asignación de más PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Solución de la ecuación de difusión de gases en 2D usando técnicas de aproximación"** (4 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, No. 1, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias y en el Acta 04 de 2009, le asignaron (1.5) puntos.

Después de revisar la base de datos de Colciencias, la Revista aparece indexada en categoría B, por lo tanto, el Comité decide adicionar **(2.5) puntos, retroactivos desde abril 27 de 2009, Acta 04.**

#### **CASO 21 – CARLOS JACOME**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO “**Creación de Vértices estacionarias**” (5 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 41, No. 2, año 2009, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(4) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 22 – MIGUEL JOSE ESPITIA**

Solicita asignación de más PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS “**Síntesis de Nanopartículas de MnZn y su análisis por EPR**” (6 autores) y “**Medida de la actividad antioxidante de la cerveza mediante resonancia paramagnética electrónica**” (4 autores), publicados en la Revista Colombiana de Física, No. 3, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias, en el Acta 04 de 2009, le asignaron (2.5) puntos en total.

Después de revisar la base de datos de Colciencias la Revista aparece indexada en categoría B, por lo tanto, el Comité recomienda adicionar **(4.1) puntos, retroactivos desde abril 27 de 2009, Acta 04**.

#### **CASO 23 – NUBIA YANETH BELTRAN y WILLIAM MORA PENAGOS**

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS del año 2008, se anexa solicitud del Decano de la Facultad.

Después de revisar años anteriores de asignación de puntos por Actividades Académico Administrativas, solo se han asignado puntos por Unidades de Extensión e Investigación en las Facultades, por lo tanto, el Comité recomienda no asignar puntos por unidades de Acreditación ni Currículo.

#### **CASO 24 – MIGUEL MELGAREJO REY**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO “**Implementing Interval Type-2 Fuzzy Processor**” (1 autor), publicado en la Revista IEEE Computacional Intelligence, No. 1, año 2007, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 25 – ADRIAN SERNA DIMAS**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**Pedagogía, paz y conflicto**” (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (DORIS SANTOS, Universidad Pedagógica (12/20) puntos) y (LEONARDO MONTENEGRO, Univ Javeriana (12/20) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(12) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 26 – HAMLET SANTIAGO GONZALEZ**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBROS de Ensayo:

\***“Nietzsche Foucault”** (2 autores), año 1999. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CONRRADO GIRALDO, Univ Bolivariana (13/15 puntos) y (WALTER CADENA, (12/15 puntos)).

El Comité recomienda no asignarle puntos y devolver la producción al docente, debido a que el Acuerdo 001 del 2004, establece que toda la producción de los docentes, debe ser a partir del año 2001.

\***“Horkheimer adorno, habermas”** (1 autor), año 2002. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CONRRADO GIRALDO, Univ Bolivariana (13/15 puntos) y (WALTER CADENA, (12/15 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(12.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 27 – ARMANDO LUGO**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Comprensión y producción de textos científicos”** (1 autor), año 2006. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ALAN GIRALDO, Univ del Valle (18.67/20 puntos) y (MIGUEL CHAJIN, (20/20 puntos)).

El Comité luego de revisar el año de publicación del libro, se recomienda asignarle **(19.33) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 28 – ALVARO GARCIA y RICARDO PINILLA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Resultados de las pruebas comprender de Ciencias Naturales”**, (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ADOLFO ATEHORTUA, Univ Pedagógica (15/20 puntos) y (ALINA FEDOSOVA, Univ. Nacional (15/20 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(15) Puntos Salariales a cada uno**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 29 – NEVIS DE JESUS BALANTA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO Colectivo **“Fotografía y Universidad”**, publicado en el libro Universidad Distrital, Sesenta años de memoria y vida (7 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (GLORIA GARAY (15/15 puntos) y (WALTER CADENA, Univ Bolivariana (7/15 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(3.14) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

### **CASO 30 – ROBINSON QUINTANA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Remoción del ruido dispersivo asociado a la rigusidad topográfica presente en los registros sísmicos"** (6 autores), publicado en la Revista Geofísica, No. 60, año 2004, indexada en categoría C por Colciencias, ISSN-0252-9769 y **"Attenuation of the seismic dispersion associated to foothills topography, application to real data"** (6 autores), año 2003, indexada en categoría B por Colciencias, ISSN-0252-9769.

El Comité recomienda asignarle **(1.5) puntos salariales al Primer artículo y (2.6) puntos salariales al Segundo artículo**. En **total (4.1) puntos**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

### **CASO 31 – CESAR HERNANDEZ SUAREZ**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por la PRODUCCIÓN TECNICA:

**"Herramienta asertiva de comunicación para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, Manual de mantenimiento"**, (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas (9/15 puntos)) y (CARLOS COBOS, Univ del Valle (1.5/15) puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, con base en los conceptos desfavorables de los jurados.

**"Sistema electrónico mecánico para la enseñanza de la Lecto-Escritura del Braille" y "Sistema de Lecto-Escritura del Braille"** (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas (10/15 puntos)) y (CARLOS COBOS, Univ del Valle (2.4/15) puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, con base en los conceptos desfavorables de los jurados.

**"Discriminador de sonidos Táctil y visual para personas sordas y sordociegas"** (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas (10/15 puntos)) y (CARLOS COBOS, Univ del Valle (2.1/15) puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, con base en los conceptos desfavorables de los jurados.

### **CASO 32 – JAIME DUVAN REYES**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Concepciones de los docentes de matemáticas acerca de elementos estructurales del currículo de matemáticas"** (2 autores), publicado en la Revista Nodos y Nudos, Vol. 3, No. 24, año 2008, indexada en categoría B por Colciencias, ISSN-0122-4328.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

### **PUNTOS DE BONIFICACION**

#### **CASO 33– CARLOS JILMAR DIAZ**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional, presentada en el XIV Congreso Colombiano de Historia, en Tunja, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

#### **CASO 34– CARLOS MONTENEGRO y PAULO ALONSO GAONA**

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "**Diseño y construcción de un portal web especializado en neumología para la unidad de cuidado intensivo del hospital Santa Clara**" (2 autores) y "**Propuesta arquitectónica de servicios funcionales a través de una plataforma de computación grid**" (2 autores), presentadas en Latin American and Caribbean Consortium of Engineering, en Venezuela, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total **(168) Puntos de Bonificación a cada autor**; base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 2/3 ponencias para el año 2009.

#### **CASO 35– JULIO CESAR CALVO MOZO**

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "**Detección de anticuerpos contra posibles epitopes conformacionales en la proteína L1**" (3 autores); "**Síntesis de precursor y ligando para el diseño de péptidos con restricción conformacional**" (3 autores) y "**Obtención de anticuerpos anti-leishmania en huevos de gallinas**" (3 autores), presentadas en el Congreso Iberoamericano de química y XXIV Congreso Peruano de química, en Perú, año 2008, se anexa un solo certificado como ponente.

El Comité recomienda no asignarle puntos, debido a que no presenta las certificaciones donde conste que fue ponente en dicho evento.

### **CASO 36 – RODOLFO VERGEL CAUSADO**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Nacionales “**Diversidad de interpretaciones de la norma matemática asociada a los criterios de legitimación de solución a un problema matemático**” (3 autores) y “**La multiplicación como cambio de unidad**” (3 autores), presentadas en el 9 Encuentro Colombiano de matemática educativa en Valledupar, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total **(96) puntos de bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2009.

### **CASO 37 – MARTHA BONILLA ESTEVEZ**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional “**Uso de instrumentos conceptuales en la formación de profesores de la educación básica**” (3 autores), presentada en el 9 Encuentro Colombiano de matemática educativa en Valledupar, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

### **CASO 38– JAIME ROMERO CRUZ**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Nacionales “**Uso de instrumentos conceptuales en la formación de profesores de la educación básica**” (3 autores) y “**Unidad similar en la construcción de la multiplicación**” (2 autores), presentada en el 9 Encuentro Colombiano de matemática educativa en Valledupar, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada ponencia**. En total **(96) puntos**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2009.

### **CASO 39 – CAMILO ARIAS HENAO**

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**Estado emocional de los estudiantes de la facultad de artes – asab de la universidad distrital**” (3 autores) y “**Sida y salud mental**” (4 autores), presentadas en el VII Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, en Argentina, año 2008.

El Comité recomienda ratificar la decisión adoptada en la sesión 003 de fecha marzo 30 de 2009 es decir "se le niega la asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias, con base en el Art. 20, literal c del Decreto 1279/02 y numeral 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, que dice "se pueden reconocer bonificaciones por ponencias presentadas por el docente en su campo de acción docente" y además teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. La asignación de puntos a ponencias en eventos especializados, se le asignan al docente como tal y no al grupo de investigación.
2. En ningún momento el Comité pone en duda su participación en el grupo de investigación.
3. El Comité no desconoce su participación en el grupo, además el puntaje se asigna a cada participante del evento y no al grupo como tal.
4. La Ponencia presentada no es en su campo de acción docente, salvo que usted demuestre que participo en forma presencial en dicho evento.

Igualmente remitir carta al organizador del evento, solicitándole se nos informe sí el docente fue ponente en dicho evento y si hizo presencia en el; al Centro de Investigaciones solicitándole aclaración sobre a quién apoya la Universidad para asistir al evento.

#### **CASO 40 – RUBEN JAVIER MEDINA DAZA**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Evaluación de los métodos básicos de clasificación con redes neuronales para identificar el crecimiento del relleno sanitario**" (1 autor), presentada en Latin American and Caribbean Consortium of Engineering, en Venezuela, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

#### **CASO 41 – FERNANDO LEON PARADA**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Formulación, revisión y publicación de un banco de preguntas tipo ECAES**" (1 autor), presentada en el XVI Congreso internacional sobre educación electrónica, en Bogotá, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

#### **CASO 42– CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADAS "**Análisis sobre las significaciones sociales de la diferencia sexual en mujeres**", elaborada por el estudiante Yanine González; "**Estudio de las masculinidades desde una perspectiva sociocultural en la constitución de identidades en hombres**", elaborada por el estudiante Liliana Ladino y "**Procesos de subjetivación en mujeres**", elaborada por el estudiante Ludivia Serrato, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación por cada tesis dirigida**. En total **(60) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y completa el tope de 3 direcciones para el año 2009.

#### **CASO 43 – LILIA EDITH APARICIO**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "**Metodología para recolección y análisis de evidencia digital**" (2 autores), presentada en SISOFT, en Cartagena, año 2006; "**Desarrollo de tecnología espacial con pequeños satélites**" (3 autores) y "**Determinación del tamaño de una trama con pequeños satélites**" (1 autor), presentadas en el Primer Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología Aeroespacial, en Bogotá, año 2007.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a la primera ponencia**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 para el año 2009.

Igualmente no asignar puntos a la Segunda y Tercera Ponencia, debido a que le falta anexar el certificado como Ponente.

#### **CASO 44 – JORGE VILLAMIL**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Por qué la complejidad**" (1 autor), publicado en Complejidad, ciencia, pensamiento y aplicación, año 2007. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CLARA MEJIA, UPB (50/60 puntos) y (JAIRO TOCANCIPA (48/60 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(49) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **CASO 45 – MARIETA QUINTERO**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**De las revoluciones científicas a la construcción social del conocimiento, el caso de las comunidades**" (2 autores), publicado en la Revista Actualidades Pedagógicas, año 2008. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CONSUELO AHUMADA, Univ Javeriana (40/60 puntos) y (JULIA ESLAVA (41/60 puntos)).



El Comité recomienda asignarle **(40.5) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **CASO 46 – GERMAN MUÑOZ GONZALEZ**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Participación y conflicto en la educación básica**" (1 autor), publicado en la Revista Nómadas, No. 15, año 2001. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CARLOS VALDERRAMA, Univ Central (50/60 puntos) y (GLORIA GARAY (50/60 puntos), (fecha de Posesión SEPT-21/06).

El Comité recomienda no asignarle puntos de Bonificación por extemporaneidad, ya que el docente se posesiono en el año 2006.

#### **CASO 47 – ROSENDO LOPEZ GONZALEZ**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por:

\*ARTICULO "**Aprendizaje significativo**" (1 autor), publicado en la Revista Ensayos de Ciencias Exactas y Naturales, No. 3, año 2006. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ALAN GIRALDO, Univ de Caldas (10/60 puntos) y (JULIA ESLAVA (39/60 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(24.5) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

\*RESEÑA "**El olvido que seremos**" (1 autor), publicado en la Revista Tecnura, No. 21, año 2007. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ALAN GIRALDO, Univ del Valle (12/12 puntos) y (JULIA ESLAVA (12/12 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(12) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal e del Decreto 1279/02.

**En total le asignan (36.5) puntos de Bonificación**

#### **CASO 48 – NUBIA MORENO LACHE**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS:

\*"**Geografía y ciudadanía**" (2 autores), publicado en la Revista Didáctica Geográfica, No. 9, año 2007. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (LUZ ESTELLA CASTAÑEDA, Univ de Antioquia (50/60 puntos) y (ROBERTO GONZALEZ (40/60 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(45) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **CASO 49 – WILLIAM MANUEL MORA**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Contexto y sentido de la investigación**", publicado en la Revista Inclusión en la dimensión ambiental en programas curriculares, año 2007. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MARIO OPAZO (60/60 puntos) y (ALEZ JIMENEZ (60/60 puntos)).

El Comité recomienda aplazar el caso, hasta tanto, se aclare la solicitud del docente, si son puntos por un Artículo o un Capitulo de Libro, se recomienda solicitar aclaración al docente.

#### **CASO 50– JAIRO HERNANDO GOMEZ**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADAS, "**La mentira y el secreto de los procesos de subjetivación de los niños y las niñas**", elaborada por el estudiante Ana Ramírez, 2008; "**Narrativas de trayectorias vitales y representaciones de futuro de dos grupos de jóvenes marginales y desplazados**", elaborada por el estudiante Dilia Tinoco, año 2008 y "**Los kankuamos en la ciudad y sus modos de subjetivación**", elaborada por el estudiante José Herrera, año 2007, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada Tesis**. En **total (60) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y completa el tope de 3 direcciones para el año 2009.

#### **CASO 51 – OCTAVIO JOSE SALCEDO**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "**Una aplicación a la sociedad del conocimiento metro ethernet**" (2 autores); "**Redes ópticas, una aplicación para la sociedad del conocimiento**" (2 autores), presentadas en SISOFIT IV SIMPOSIO Internacional de Sistemas de Información e Ingeniería de Software en la Sociedad del Conocimiento, en Cartagena, año 2006 y "**Modelo de trafico Wimax basado en series de tiempo para pronosticar valores futuros de tráfico**" (3 autores), presentada en el Internacional Conference on Information systems and technology manangement, en Brasil, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia**. En **total (252) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 para el año 2009

#### **CASO 52 – PAULO ALONSO GAONA**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Regional "**Pruebas de protocolo de enrutamiento multicast sobre trafico multimedial**" (2 autores), presentada en el V Congreso de Electrónica, Control y Telecomunicaciones, en la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital, año 2009.

El Comité recomienda aplazar el caso y solicitar a los organizadores aclaren el carácter del evento.

#### **CASO 53 – GIOVANNY TARAZONA**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Generación de valor en la gestión del conocimiento**" (3 autores), presentada en el Seventh Congreso Latin American and Caribbean Conference for Engineering and thechnology, en Venezuela, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009

#### **CASO 54 – MIGUEL ANTONIO AVILA**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Implementación de un sistema de control de actitud para el psicosatélite Cubesat**" (1 autor), presentada en el Segundo Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología Aeroespacial-CICTA, en Cali, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009

#### **CASO 55– GUSTAVO PEDRAZA POVEDA**

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Impacto del plan maestro de residuos reciclables en la ciudad de Bogotá**" (1 autor), presentada en el 9 Congreso Nacional del Medio Ambiente, en Madrid - España, año 2008.

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, debido a que le falta presentar un certificado donde conste que fue ponente en dicho evento.

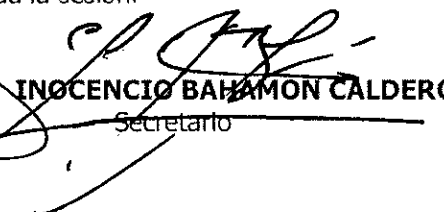
#### **5. VARIOS**

CONCEPTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, RESPECTO A CONVALIDACIÓN DE TITULOS.

El Comité recomienda, que les sea enviada una copia del concepto y ellos lo estudian para debatirlo en el próximo Comité.

Siendo las 7:00 de la noche se da por terminada la sesión.

  
**ORLANDO SANTAMARIA VERGARA**  
Presidente

  
**INOCENCIO BAHAMON CALDERON**  
Secretario